10 Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Don pedro marin Regidor

Xpoual Corbacan Regidor

Don beltran faxardo Regidor

Gines guirao mirar Regidor

Ant.o Lorente Regidor

Juan Borrallo de la cerda Regidor

Cesar de molina adan Regidor

Y estando en sus juntos de la pueblo de la ciudad
fee gines de tymar su [illegible] de la [illegible]
a todos los oficiales de la concejo justicia y Regi-
miento de la [illegible] a los presentes en [illegible]
y a los demas [illegible] se trato y acordo
lo siguiente

Y en este estado dixeron que la compañia
de la milicia de la [illegible] a salido de la
con orden del señor Don Pedro [illegible]
[illegible] de su magestad y su fiscal
en el [illegible] superintendente
de la gente de la milicia de este Reyno
y [illegible] con orden de
dicho señor [illegible] el capitan
don Juan de Vega [illegible] del
[illegible] de Santiago sargento mayor de
este Reyno la qual dicha compañia a [illegible]
capitan porque el capitan don Juan [illegible]
de guzman capitan de la dicha compañia
parece que se escusa de el dicho officio [illegible]
para el servicio [illegible]
y hallarse de setenta años y con achaques
de enfermedades e impedimentos
y se a [illegible] dicho señor don pedro [illegible]